

Fecha: 26/07/22 [19:42:10 ART]
De: Martin Steverlynck <msteverlynck@gmail.com>
Para: consultapublica442@senasa.gob.ar
Asunto: Opinion

A quien corresponda:

- a) No queda claro el tratamiento que se le va a dar a los expedientes que ya están iniciados. Especialmente a los que están en papel. Nuestra empresa tiene varios del 2011 y 2014, que hemos ido aprobando desde que entraron los técnicos nuevos. En el pasado, no solían escribir detalladamente, como hacen ahora, lo que está faltando, sino la contestación era “pedir reunión técnica”.
- b) Estos expedientes que quedan papel, como nos vamos a enterar si los revisaron? Tendremos que pedir vista todos los meses para revisar si hubo contestación? o nos van a informar?
- b) Deberían tener en cuenta que algunas contestaciones, especialmente si es necesario realizar determinaciones adicionales en un laboratorio, suelen tardar mas de 90 días. Por lo tanto, se va archivar el productos, sin dar tiempo a contestar.

Atentamente,

Martin Steverlynck
CAUQUE SRL